



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr.: General
16 de marzo de 2009

Español
Original: Inglés

**Conferencia Internacional sobre gestión de los
productos químicos**

Segundo período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009

Tema 4 e) del programa provisional*

**Aplicación del Enfoque Estratégico para la gestión
de los productos químicos a nivel internacional: recursos
financieros y técnicos para la aplicación**

Financiación sostenible a largo plazo para la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

Nota de la secretaría

1. Durante los debates oficiosos sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos, celebrada en Roma los días 23 y 24 de octubre de 2008, se propuso que la secretaría elaborase un documento de antecedentes sobre la base de la labor previa en relación con las consideraciones financieras atinentes a la aplicación del Enfoque Estratégico y las sugerencias formuladas durante los debates oficiosos¹. El documento de antecedentes examinará elementos concretos en apoyo de los debates sobre la financiación de las actividades del Enfoque Estratégico y la posible función futura del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como mecanismo financiero para la aplicación del Enfoque Estratégico.

2. En consonancia con el análisis de una amplia gama de elementos solicitado durante los debates oficiosos, la presente nota se divide en dos secciones. En la primera, se reflejan las necesidades y prioridades del Enfoque Estratégico y se determinan los niveles de financiación existentes para apoyar las actividades relacionadas con la ejecución. En la segunda, se ofrece información acerca de la interacción actual y la posible interacción futura entre el FMAM y el Enfoque Estratégico, incluidas las consecuencias de procedimiento asociadas a los ajustes del FMAM.

* SAICM/ICCM.2/1.

¹ Informe de los debates oficiosos sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos, SAICM/InfDisc/8, párr. 38.

3. La presente nota se ha elaborado sobre la base de los materiales y estudios elaborados anteriormente en el contexto del Enfoque Estratégico y su desarrollo². Asimismo, se consignan varios documentos sobre las consideraciones financieras en relación con los acuerdos ambientales multilaterales³. Conforme a lo solicitado durante los debates oficiosos, el formato del documento se ajusta a las tres categorías de actividades del Enfoque Estratégico determinadas en un documento de sesión presentado el 24 de octubre de 2008 por Suecia, en nombre del grupo oficioso de países donantes, sobre la base de la labor previa desarrollada por el Gobierno de Suiza⁴. Las categorías son: actividades que son competencia de las instituciones existentes; actividades que reportan beneficios sociales; y actividades que reportan fundamentalmente beneficios ambientales mundiales.

4. En la preparación de la presente nota se plantearon dos desafíos desde el punto de vista de la metodología; primero, no se dispone de información suficiente en relación con el costo de la aplicación del Enfoque Estratégico; segundo, no se dispone de información suficiente sobre las actividades desplegadas hasta el momento y la cuantía de los recursos financieros disponibles para la aplicación del Enfoque Estratégico. Ante tales desafíos es menester seguir realizando investigaciones en esas esferas. Si bien en el presente documento se ofrece una valoración cualitativa de las necesidades y los esfuerzos por determinar los recursos disponibles y los que se requieren, ésta debe considerarse preliminar e indicativa.

I. Necesidades, prioridades y mecanismos de financiación relativas a la aplicación del Enfoque Estratégico

A. Necesidades relativas a la aplicación del Enfoque Estratégico

5. De conformidad con la meta acordada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002, el objetivo general del Enfoque Estratégico es lograr la gestión racional de los productos químicos durante su ciclo de vida de modo que, en 2020, los productos químicos se empleen y produzcan de maneras que conduzcan a la reducción al mínimo de los efectos adversos importantes en

² Estudio sobre consideraciones financieras atinentes a un Enfoque Estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM/PREPCOM.3/INF/28), elaborado para el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Elaboración de un Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (Viena, 19 a 24 de septiembre de 2005); documento para examen sobre la participación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, elaborado por la secretaría del Enfoque Estratégico para la segunda reunión de donantes del Enfoque Estratégico (París, 11 de febrero de 2008).

³ Nota de la secretaría sobre mecanismos existentes para la prestación de asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos ambientales (UNEP/POPS/INC.2/INF/4), elaborada para el segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Nairobi, 25 a 29 de junio de 1999); Estudio de posibles opciones para establecer un mecanismo financiero duradero y sostenible (UNEP/FAO/RC/COP.2/10), elaborado para la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam; Estudio de posibles opciones para el establecimiento de mecanismos financieros duraderos y sostenibles (UNEP/FAO/RC/COP.3/13), elaborado para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes; Estudio sobre el examen del artículo 14 del Convenio de Basilea con miras a determinar la viabilidad jurídica e institucional de mecanismos financieros del Convenio apropiados y predecibles (UNEP/CHW.8/INF/25), elaborado para la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (Nairobi, 27 de noviembre a 1º de diciembre de 2006).

⁴ Documento de debate presentado por Suecia en nombre del grupo oficioso para cuestiones financieras sobre las opciones de financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico, presentado durante los debates oficiosos celebrados en Roma el 24 de octubre de 2008; Documento de reflexión elaborado por el Gobierno de Suiza sobre los arreglos financieros para la aplicación del Enfoque Estratégico (SAICM/RM/EUJ.2/3), examinado en la reunión celebrada en París el 12 de junio de 2007; Documento de reflexión elaborado por el Gobierno de Suiza sobre la financiación de la aplicación de Enfoque Estratégico, publicado durante la segunda reunión de donantes del SAICM (París, 11 de febrero de 2008).

la salud humana y el medio ambiente. La Estrategia de política global⁵ del Enfoque Estratégico agrupa las necesidades que es preciso cubrir y los objetivos concretos que impulsarían la aplicación del Enfoque en los cinco grupos temáticos: reducción de los riesgos; conocimientos e información; gobernanza; creación de capacidad; y el tráfico internacional ilícito.

6. La reducción de riesgos entraña la evaluación de los riesgos y las estrategias de gestión del riesgo, la adopción y mejora de medidas de reducción de riesgos, el desarrollo de alternativas más seguras y tecnologías sostenibles y asequibles y la mejora del acceso por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición a tecnologías y alternativas asequibles y más seguras. El intercambio de conocimientos e información y la mejora de la concienciación del público se consideran esenciales para la adopción de decisiones en relación con la gestión racional de los productos químicos. En el ámbito de la gobernanza se reconocen varias necesidades específicas, como la inclusión de todos los interesados directos en los procesos de adopción de decisiones, el fortalecimiento de la coherencia, la compatibilidad y la cooperación para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles a niveles nacional, regional e internacional; la mejora de los mecanismos para hacer frente a los efectos sociales y económicos de los productos químicos en las esferas de la salud humana, la sociedad y el medio ambiente; la incorporación de las cuestiones relacionadas con los productos químicos en los correspondientes documentos y procesos normativos nacionales; y la promoción del papel que desempeñan todos los sectores de la sociedad civil y el sector privado. En cuanto a la creación de capacidad, la Estrategia hace referencia a la necesidad de una mayor cooperación para fortalecer las capacidades, así como al fomento de la transferencia de tecnologías más limpias y seguras. Por último, pone de relieve el acuciante problema del tráfico internacional ilícito de sustancias y productos peligrosos. En el Plan de Acción Mundial⁶ se consignan las actividades indicativas de la ejecución que sería menester poner en práctica para lograr el objetivo general del Enfoque Estratégico y satisfacer las necesidades determinadas en la Estrategia de política global.

7. La secretaría señala que, habida cuenta de la diversidad del alcance de los marcos y las normas existentes en relación con la aplicación del Enfoque Estratégico, cada uno con un mandato propio, resulta actualmente imposible realizar una evaluación cualitativa abarcadora de las necesidades, además de la que ofrece la propia Estrategia de política global, o brindar una amplia estimación cualitativa o cuantitativa de las necesidades financieras conexas. Sin embargo, se dispone de estimaciones parciales de los costes de las medidas en diversas esferas temáticas por separado basadas tanto en las actividades que ya se han realizado como en las estimaciones presupuestarias de actividades futuras. Los ejemplos incluyen, entre otros:

a) *Eliminación de reservas obsoletas de plaguicidas y limpieza de sitios contaminados, por intermedio del Programa Africano de Existencias:* se ha realizado una estimación inicial de 250 millones de dólares para eliminar las reservas de plaguicidas en África, incluida la limpieza de sitios contaminados;

b) *Sustancias que agotan el ozono:* durante el período de 1991 a 2008, la comunidad internacional donó 2.400 millones al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, que se encarga de prestar asistencia a los países en desarrollo que son Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono cuyo consumo anual per cápita y producción de sustancias que agotan la capa de ozono sea inferior a 0,3 kilogramos en cumplimiento de las medidas de control que establece el Protocolo. Se prevé que la ejecución de los proyectos que abarca el Fondo Multilateral traiga como resultado la eliminación gradual del consumo de más de 254.687 toneladas PAO y de la producción de alrededor de 176.439 toneladas PAO de sustancias que agotan la capa de ozono;

⁵ Los tres documentos constitutivos del Enfoque Estratégico, a saber, la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional, la Estrategia de política global y el Plan de Acción Mundial, se publicaron por primera vez como anexos I, II y III, respectivamente, del informe del primer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos (SAICM/ICCM.1/7), junto con las resoluciones aprobadas por la Conferencia. Posteriormente, la secretaría del SAICM publicó los elementos constitutivos y las resoluciones como documento oficial. La publicación bajo el título Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional: Textos acerca del SAICM y resoluciones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos (ISBN 978-92-807-2751-7), se encuentra disponible en la dirección de Internet: <http://www.chem.unep.ch/saicm/saicm%20texts/SAICM%20text.htm>.

⁶ Véase la nota 5 *supra*.

c) *Contaminantes orgánicos persistentes*: en el período de 2001 a 2010 se asignaron 360 millones de dólares para la aplicación de medidas dirigidas a reducir la exposición humana y ambiental a los contaminantes orgánicos persistentes, los cuales se complementaron con 440 millones de dólares adicionales por concepto de financiación conjunta. Además, se estima que se necesitarán 9.200 millones de dólares en total para satisfacer las necesidades de financiación en cuatro regiones con vistas a la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes hasta el año 2015 y años posteriores⁷;

d) *Comercio internacional de ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos*: la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional aprobó, en su cuarta reunión, un presupuesto del programa operacional para el trienio 2009-2011 que incluía un plan de asistencia técnica valorado en aproximadamente 7,4 millones de dólares para la prestación de ese tipo de asistencia en los ámbitos regional y nacional con vistas a fortalecer la capacidad de las Partes para cumplir las obligaciones emanadas del Convenio en relación con esferas prioritarias concretas;

e) *Movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación*: la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación aprobó en su novena reunión un plan de asistencia técnica por valor de 10,3 millones de dólares, que incluye actividades relacionadas con la aplicación de las esferas prioritarias del Plan Estratégico, como las relativas a los desechos eléctricos y electrónicos en África, Asia y el Pacífico y América Latina; los desechos de contaminantes orgánicos persistentes en África occidental, América del Sur y el Mediterráneo; las reservas obsoletas de plaguicidas en el Caribe; y acumuladores de plomo usados en Asia, América Latina y el Caribe y la región del Mediterráneo. Es menester señalar además que los nueve centros de coordinación regional del Convenio de Basilea desempeñan un importante papel en la aplicación del Convenio. Sobre la base de los planes comerciales para la realización de actividades para el trienio 2009-2011, se estima que las necesidades de financiación de los centros de coordinación ascenderán a 19,5 millones de dólares en total;

f) *Programa en apoyo de las actividades relativas al Enfoque Estratégico organizadas por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones*: desde 1997 se ha venido prestando asistencia por valor de 3 millones de dólares aproximadamente para la elaboración de perfiles de gestión de los productos químicos a nivel nacional. Entre otras actividades que guardan relación con la aplicación del Enfoque Estratégico se incluyen la capacitación especializada y la creación de capacidad para la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos -desde 2001, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo- por valor de aproximadamente 2 millones de dólares, y la creación de registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes -desde 1997- cuyo valor asciende a 1,5 millones de dólares;

g) *Actividades de apoyo*: el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido se propone aportar hasta 46 millones de dólares para realizar actividades de apoyo a la aplicación del Enfoque Estratégico en el período 2007-2013;

h) *Numerosas esferas programáticas que son competencia de la gestión racional de productos químicos*: la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha estimado que necesitará 176 millones de dólares para poner en práctica actividades relacionadas con la producción menos contaminante, el alquiler de productos químicos, la gestión de los recursos hídricos, el mercurio y el arsénico. La Organización de Estados Americanos ha indicado a la Secretaría que, en un plazo de cinco años, necesitaría 20 millones de dólares para ejecutar las actividades en esferas prioritarias para la aplicación del Enfoque Estratégico.

8. Sin lugar a dudas, resulta imposible extrapolar una valoración general de las necesidades financieras a partir de tamaña fragmentación de la información presupuestaria. Por otra parte, es preciso tener en cuenta las salvedades siguientes: la mayoría de las estimaciones de costos a que se hace referencia *supra* guardan relación con actividades que se han realizado o se realizarán

⁷ Informe sobre la evaluación de las necesidades de financiación de las Partes que son países en desarrollo o países con economías en transición para aplicar las disposiciones del Convenio durante el período 2010-2014 (UNEP/POPS/COP.4/27, anexo, párr. 21), elaborado para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2009.

fundamentalmente con los fondos ya mencionados y, por consiguiente, no cabe suponer necesariamente que sea menester seguir destinando recursos financieros a estas esferas de trabajo específicas; algunas guardan relación con actividades ya financiadas por intermedio de los mecanismos financieros existentes y no contemplan nuevas necesidades de financiación en el marco del Enfoque Estratégico; y otras guardan relación con actividades como la limpieza de sitios contaminados, contempladas en un nivel superior del espectro presupuestario.

9. No obstante, cada ejemplo por separado da una idea aproximada del orden de magnitud de la financiación que podría requerirse para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a aplicar los elementos comparables del Enfoque Estratégico. Indican que la asistencia financiera que requieren estos países para aplicar plenamente el Enfoque Estratégico en el período de 11 años hasta alcanzar la meta fijada para 2020 (que los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que tienda a la minimización de sus efectos adversos más importantes para la salud humana y el medio ambiente) podría ser de alrededor de cientos de millones de dólares. Si bien en el caso de los programas de trabajo y proyectos específicos que en el futuro se ejecuten bajo los auspicios del Enfoque Estratégico sería necesario realizar una evaluación exhaustiva de los costos, parece razonable llegar a la conclusión de que en el futuro el mecanismo o los mecanismos para facilitar la financiación de la aplicación de Enfoque Estratégico deberían lograr atraer, gestionar y desembolsar fondos de esa magnitud.

B. Prioridades de aplicación del Enfoque Estratégico

10. En el propio marco del Enfoque Estratégico se establecen un conjunto de prioridades que se integran en sus objetivos y consideraciones financieras. Las disposiciones específicas relativas a la aplicación consignadas en la resolución I/1 de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos se refieren además a diversas prioridades, entre otras, la asignación de una adecuada prioridad a las cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y documentos estratégicos de reducción de la pobreza⁸.

11. En el Plan de Acción Mundial se indica que se debe atribuir prioridad a actividades que cumplan los siguientes objetivos enumerados en el Plan: se centren en reducir las diferencias en lo que respecta a la capacidad para una gestión racional de los productos químicos, ayuden en la aplicación de los acuerdos vigentes y las esferas de trabajo que no se inscriben en su ámbito de aplicación, se centren en los productos químicos que planteen un riesgo excesivo o sean difícil de controlar, y promuevan la generación y difusión de conocimientos de carácter científico adecuados sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente que entrañan los productos químicos. Asimismo, se incluyen actividades dirigidas a asegurar que, para el año 2020, se hayan dejado de fabricar o utilizar los productos químicos en aplicaciones que constituyan un riesgo excesivo o que, por otras razones, sea difícil de controlar para la salud humana y el medio ambiente y se reduzcan al mínimo los riesgos de las emisiones no intencionales de productos químicos que plantean tales riesgos⁹.

12. Con objeto de fortalecer la cooperación y creación de sinergias, el Plan de Acción Mundial sugiere además que todos los interesados directos adopten medidas de cooperación adecuadas en consonancia con las prioridades mundiales, entre otras:

- a) Integrar las cuestiones relacionadas con los productos químicos en el programa más amplio de desarrollo, que abarca la elaboración de planes para asignar prioridades a las medidas que se adopten en consulta con los interesados directos, incluidos los grupos vulnerables;
- b) Fomentar la ratificación y aplicación de los correspondientes convenios internacionales vigentes sobre salud, seguridad, seguridad e higiene del trabajo y medio ambiente;
- c) Alentar la aplicación de las normas, los instrumentos y los enfoques internacionalmente reconocidos vigentes relativos al medio ambiente y la salud y a la protección frente a los productos químicos, como el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y los registros de emisiones y transferencias de contaminantes;

⁸ Resolución I/1 de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos, párr. 10.

⁹ Plan de Acción Mundial, resumen ejecutivo, párr. 7.

- d) Promover las actividades que tienen por objeto reducir al mínimo de los riesgos derivados del mercurio y de otros productos químicos que suscitan preocupación a nivel mundial, para minimizarlos;
- e) Alentar la reducción de las cantidades y la toxicidad de los desechos peligrosos;
- f) Promover los esfuerzos encaminados a prevenir el tráfico ilícito de productos químicos y desechos peligrosos;
- g) Promover una mayor coordinación entre los centros regionales y nacionales y demás interesados directos, para abordar toda la gama de cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos peligrosos;
- h) Promover productos alternativos a fin de reducir y eliminar gradualmente los plaguicidas sumamente tóxicos;
- i) Promover la creación de capacidad, la educación y la capacitación, así como el intercambio de información, sobre la gestión racional de los productos químicos para todos los interesados directos;
- j) Fomentar iniciativas voluntarias de la industria y la responsabilidad ampliada del productor en todas las industrias pertinentes;
- k) Promover la eliminación gradual del plomo en la gasolina;
- l) Promover la rehabilitación de las zonas contaminadas¹⁰.

13. A ese respecto, la secretaría señala que en el documento de reflexión inicial elaborado por el Gobierno de Suiza se propone asignar prioridad a las actividades que reportan beneficios ambientales importantes a nivel mundial sobre la base de la lista a que se hace referencia en el Plan de Acción Mundial¹¹.

14. En la primera reunión regional de África, celebrada en El Cairo, del 11 al 14 de septiembre de 2006, se determinaron las prioridades de proyectos siguientes:

- a) Aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, incluidas la creación de capacidad y la capacitación de los trabajadores (trabajadores del sector marítimo e industrial y agricultores);
- b) Creación de capacidad para la elaboración de un sistema de gestión integrada de la aplicación del Enfoque Estratégico;
- c) Actividades dirigidas a enfrentar el tráfico ilícito de productos químicos y desechos, incluida la capacitación de funcionarios de aduana en el control del tráfico internacional ilícito de sustancias tóxicas;
- d) Adopción de un enfoque subregional para determinar y gestionar productos químicos prioritarios de interés como el mercurio, el cadmio y el plomo;
- e) Adopción de un enfoque subregional para la eliminación de desechos peligrosos;
- f) Aplicación de un sistema armonizado de registro de plaguicidas;
- g) Creación de capacidad en relación con la aplicación de las mejores técnicas y prácticas ambientales existentes con vistas a poner en práctica el Enfoque Estratégico;
- h) Elaboración y actualización de perfiles nacionales de productos químicos.

15. Otras prioridades incluyen:

- a) Mejora y fortalecimiento de la capacidad de laboratorio, incluidos los laboratorios de referencia, y la obtención de acreditación para verificar la competencia;
- b) Establecimiento de una red subregional de centros de control de intoxicaciones;

¹⁰ *Ibíd.*, párr. 8.

¹¹ Documento de debate elaborado por el Gobierno de Suiza en nombre del grupo oficioso para cuestiones financieras en relación con las opciones de financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico, presentado durante los debates oficiosos celebrados en Roma, el 24 de octubre de 2008, pág. 5.

- c) Creación de una base de datos subregional para el intercambio de información sobre peligros y riesgos, así como de materiales didácticos, entre otras cosas;
- d) Establecimiento de indicadores de aplicación (a este respecto examinaría una propuesta presentada por Canadá);
- e) Creación de capacidad y capacitación en relación con la gestión estratégica de los productos químicos;
- f) Armonización de los reglamentos sobre el control y la gestión de productos químicos y desechos;
- g) Establecimiento de sistemas de alerta temprana y respuesta a emergencias y desarrollo de aplicaciones, incluida una base de datos, para abordar accidentes con productos químicos y otras emergencias relacionadas con estos productos¹².

16. En la segunda reunión regional para Europa Central y Oriental se aprobaron las cuestiones prioritarias siguientes:

- a) Creación de capacidad y coordinación a nivel nacional;
- b) Formulación, mejora, aplicación y cumplimiento de la legislación en materia de productos químicos;
- c) Difusión de información sobre los peligros que plantean los productos químicos para el público y campañas de sensibilización;
- d) Intercambio de información y experiencias;
- e) Rehabilitación de sitios contaminados;
- f) Manejo ambientalmente racional y eliminación de desechos peligrosos, plaguicidas obsoletos y bifenilos policlorados en condiciones de seguridad;
- g) Evaluación y gestión de riesgos asociados con los problemas de salud;
- h) Búsqueda de recursos financieros sostenibles a largo plazo para la gestión de los productos químicos a nivel nacional¹³.

17. Por último, también los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes han establecido sus prioridades en relación con sus respectivas necesidades en materia de ejecución y las actividades correspondientes. Por ejemplo, en 2002 se aprobó un plan estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea, en el que se determinó un conjunto de actividades prioritarias distribuidas en seis grupos temáticos para el período 2003-2010. Dichas actividades incluyen, entre otras, la elaboración de orientaciones e instrumentos de aplicación; la creación de capacidad; el fomento de la concienciación y la divulgación; el fomento del establecimiento de asociaciones; y la realización de actividades conjuntas con interesados directos competentes¹⁴. También se definieron actividades prioritarias en el contexto del Convenio de Rotterdam en relación con tres amplias esferas: apoyo jurídico, prestación de asistencia técnica en los ámbitos regional y nacional; y gestión de los conocimientos y la información. Esas actividades abarcan el establecimiento de marcos jurídico y administrativo en apoyo de la gestión racional de productos químicos industriales; la elaboración de programas de ayuda a las Partes en relación con cuestiones específicas que soliciten; la formulación de un programa sobre productos químicos industriales; y mecanismos de intercambio de información¹⁵. En el contexto del Convenio de Estocolmo se evaluaron esferas prioritarias sobre la base de planes nacionales de ejecución, entre otras,

¹² Primera reunión regional para África sobre el Enfoque Estratégico a la Gestión Internacional de los Productos Químicos, Cairo 11 a 14 de septiembre de 2006, SAICM/RM/Afr.1/6, párr. 65.

¹³ Segunda reunión regional para Europa Central y Oriental sobre el Enfoque Estratégico a la Gestión de los Productos Químicos a nivel internacional, Bucarest, 8 y 9 de septiembre de 2008, SAICM/RM/CEE.2/9, párr. 36.

¹⁴ Plan Estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea, aprobado por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su decisión VI/I (Ginebra, 9 a 13 de septiembre de 2002), que figura en el informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre la labor de su sexta reunión (UNEP/CH.6/40).

¹⁵ Decisión RC-4/12, sobre financiación y presupuesto para el trienio 2009–2011, que figura en el Informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre la labor realizada en su cuarta reunión, UNEP/FAO/RC/COP.4/24.

creación de capacidad y concienciación; formulación de leyes y establecimiento de normas; eliminación de existencias y descontaminación de sitios; vigilancia e investigación; e inversiones e infraestructura¹⁶.

C. Sinopsis de fuentes y niveles de financiación ya disponibles

18. En el Enfoque Estratégico intervienen una amplia gama de interesados directos a los niveles nacional, regional e internacional. En consecuencia la Estrategia de política global estipula que “el Enfoque Estratégico debería procurar fuentes de apoyo financiero nuevas y existentes para proporcionar recursos adicionales”¹⁷. La Estrategia añade que el Enfoque Estratégico “también debería incluir la movilización de otros recursos financieros nacionales e internacionales, incluso por medio del Programa de Inicio Rápido y otras medidas para acelerar el fortalecimiento de las capacidades y posibilidades para la realización de los objetivos del Enfoque Estratégico”¹⁸.

1. Actividades cuya responsabilidad incumbe a las instituciones existentes¹⁹, en particular, las organizaciones intergubernamentales, tales como las participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos

19. En la Estrategia de política global se hace referencia a las actuales fuentes de financiación mundial pertinentes, incluido el FMAM y el Protocolo de Montreal y su Fondo Multilateral²⁰.

20. El FMAM se creó inicialmente como un programa experimental en 1991, y sirve como la entidad encargada del funcionamiento de varios acuerdos ambientales multilaterales importantes (el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de Estocolmo) y como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave y/o desertificación, en particular en África²¹. De conformidad con el Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado (Instrumento FMAM), aprobado en 1994, el FMAM funciona sobre la base de una relación de coordinación y colaboración entre los organismos de ejecución como un mecanismo de cooperación internacional con el objeto de proporcionar financiación en las seis esferas de actividad siguientes: diversidad biológica; cambio climático; aguas internacionales; degradación de tierras, fundamentalmente desertificación y deforestación; agotamiento del ozono y contaminantes orgánicos persistentes²². Según se describe más detalladamente en el documento SAICM/ICCM.2/INF/27, el Fondo Fiduciario del FMAM se repone cada cuatro años y la última reposición ascendió a un total de 3.100 millones de dólares EE.UU. contribuidos por 32 países donantes para el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2010. La lista de proyectos en el marco de la esfera de actividad en relación con contaminantes orgánicos persistentes comprende actualmente 149 proyectos por un valor aproximado de 216 millones de dólares EE.UU.²³. En el informe de la secretaría del FMAM del segundo período de sesiones de la Conferencia (SAICM/ICCM.2/INF/23) figura información adicional sobre las actividades del Fondo en relación con la gestión de los productos químicos.

21. El Fondo Multilateral es un mecanismo financiero único establecido por las Partes en el Protocolo de Montreal. Su principal objetivo es ayudar a las Partes que son países en desarrollo a cumplir las disposiciones del Protocolo facilitándoles financiación y tecnología. En términos

¹⁶ Informe sobre la evaluación preliminar de las necesidades de financiación de las Partes que son países en desarrollo o países con economías en transición para aplicar las disposiciones del Convenio durante el período 2006-2010, elaborado por la Secretaría de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo en su tercera reunión (Dakar, 30 de abril a 4 de mayo de 2007), UNEP/POPS/COP.3/19.

¹⁷ Estrategia de política global, párr. 19

¹⁸ *Ibíd.*, párrafo 19.

¹⁹ Se entiende que las instituciones comprenden varias categorías: organizaciones intergubernamentales; el marco institucional establecido en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales; y los mecanismos financieros que no son los comprendidos en las categorías anteriores.

²⁰ *Ibíd.*, apartado d) del párrafo 19.

²¹ Instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, artículo 6.

²² *Ibíd.*, artículo 2.

²³ Listas de proyectos tomados de la información que figura en el sitio de la web del FMAM sobre contaminantes orgánicos persistentes, disponible en <http://gefonline.org/projectList.cfm?focalSearch=P> (10 de febrero de 2009).

específicos, el mandato del Fondo es cubrir los gastos incrementales acordados de aplicación del Protocolo, financiar las funciones de los centros de intercambio de información y financiar el funcionamiento de la secretaría del Fondo y gastos de auxiliares conexos. El Fondo es el único mecanismo financiero mundial que se repone con contribuciones obligatorias de los países desarrollados y destinado a proporcionar asistencia financiera a los países en desarrollo en la aplicación de un solo acuerdo multilateral. El Fondo se repuso en 2008 con otros 490 millones de dólares EE.UU. lo que hizo que su cuantía ascendiese a un total cercano a los 3.000 millones de dólares EE.UU.

22. La Estrategia de política global tiene por finalidad además incorporar la gestión racional de los productos químicos a todo el conjunto de organizaciones intergubernamentales invitándoles que incluyan incluir los objetivos del Enfoque Estratégico en sus actividades si procede (inciso iii) del apartado c) del párr. 19). Su aplicación, según se reconoce en el mismo documento (apartado c) del párr. 26) dependerá en gran medida, de las actividades de las organizaciones intergubernamentales pertinentes. El Programa Interinstitucional para la gestión racional de los productos químicos asume la función global de coordinación para las actividades y los programas de trabajo de las organizaciones intergubernamentales con el fin tener la certeza de que estas actividades se coordinan adecuadamente. Comprende siete organizaciones miembros: la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación y la Organización Mundial de la Salud. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial participan como organizaciones observadoras. En el documento SAICM/ICCM.2/INF/3 figura información específica sobre las actividades del Programa y sus organizaciones participantes. Basándose en la información facilitada a la secretaría, es imposible ofrecer una estimación del nivel global de financiación disponible.

23. El único mecanismo de financiación específico del Enfoque Estratégico previsto en la estrategia de política global es el Programa de Inicio Rápido, establecido con el fin de prestar apoyo a actividades habilitadoras iniciales en las esferas de la creación de capacidad y la aplicación²⁴. En la Estrategia se pidió el establecimiento del Programa apoyado por un fondo fiduciario de carácter voluntario, por tiempo limitado además de otras formas de cooperación multilateral, bilateral y de otra índole. De conformidad con el objetivo formulado en la Estrategia, se destinaba únicamente a apoyar actividades iniciales habilitadoras. Se proyecta que proporcione recursos por valor de 46 millones de dólares EE.UU. solamente para actividades globales durante su período de validez de siete años y se cerrará para las contribuciones el 30 de noviembre de 2011 (es decir, antes de la próxima oportunidad para que la Conferencia delibere sobre disposiciones financieras en su tercer período de sesiones que se celebrará en 2012). En el documento SAICM/ICCM.2/5 figura más información sobre las actividades del Programa y los niveles de financiación.

24. La secretaría señala que los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, en particular, los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, ofrecen marcos normativos con los que proceder a la prestación de asistencia técnica y a las actividades de creación de capacidad. Los tres regímenes han establecido fondos fiduciarios de carácter general y especiales voluntarios que facilitan recursos para proceder a la ejecución de los respectivos instrumentos mediante la prestación de asistencia técnica.

25. Además de las instituciones internacionales existentes a las que se ha hecho referencia anteriormente, la secretaría observa que existen también iniciativas regionales que ofrecen un marco adicional para la financiación de las actividades de gestión de los productos químicos. Por ejemplo, el Programa de Existencias en África, que es una iniciativa regional apoyada por instituciones intergubernamentales, incluido el Banco Mundial y el FMAM, se estableció en el año 2000 como iniciativa de la Red de Acción sobre los Plaguicidas y del WWF con el fin de gestionar la acumulación de existencias de plaguicidas obsoletos en todo el continente africano. Con el fin de desarrollar esta iniciativa se estableció una asociación de múltiples interesados directos, reuniendo los conocimientos especializados y expertos de organizaciones multinacionales, organizaciones internacionales no gubernamentales, gobiernos e industria. El ámbito del programa es de 10 a 15 años, ejecutado mediante una serie de proyectos, con un costo total de limpieza y prevención de 250 millones de dólares EE.UU. En el proyecto 1 participan siete países: Etiopía, Mali, Marruecos, Nigeria, República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Túnez. Se encuentran en curso las actividades preparatorias y de planificación

²⁴ Estrategia de política global, apartado e) del párr. 19, resolución I/4 de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos, párr. 6.

para ocho países prioritarios que participan en el proyecto 2. El marco programático incluye un fondo fiduciario de múltiples donantes²⁵. El fondo de apoyo de la Alianza a favor del Medio Ambiente de la Dimensión Septentrional representa otro ejemplo de un mecanismo regional o subregional con potencial de financiación para la realización de actividades de gestión de los productos químicos, por ejemplo, en relación con los contaminantes orgánicos persistentes. La alianza tiene por finalidad encontrar soluciones eficaces a algunos de los problemas ambientales más perentorios a que se enfrenta el noroeste de la Federación de Rusia y, hasta la fecha, consta de proyectos en curso por un valor de 2.400 millones de euros²⁶.

2. Actividades que prevén beneficios locales y que se ejecutan principalmente en el interés propio de cada país

26. El Enfoque Estratégico prevé la adopción de medidas a los niveles nacional y subnacional para apoyar la financiación de sus objetivos, incluida la integración de los objetivos del Enfoque Estratégico en los programas, planes y estrategias pertinentes; la evaluación de las leyes, políticas y reglamentos vigentes, para determinar los cambios que pudieran ser necesarios para promover la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico, incluida una evaluación de las necesidades de financiación, según convenga; la evaluación, y de ser necesario, la adopción de las políticas correspondientes en los planos nacionales y subnacionales, que podrían incluir los instrumentos económicos que puedan ayudar a sufragar los costos de la gestión racional de los productos químicos; y, si procede, la evaluación y aprobación a nivel nacional y subnacional, de instrumentos económicos concebidos para internalizar los costos externos de los productos químicos, teniendo presente que esos instrumentos requieren una elaboración minuciosa, sobre todo en los países en desarrollo y en los países con economías en transición²⁷. Además, el Enfoque Estratégico prevé la integración de sus objetivos en la cooperación en materia de asistencia para el desarrollo multilateral y bilateral. Este aspecto implica que los países en desarrollo y los países con economías en transición consideren la posibilidad de integrar los objetivos del Enfoque Estratégico en los documentos nacionales pertinentes que influyan en la cooperación en materia de asistencia para el desarrollo, y asimismo que los donantes reconozcan que los objetivos del Enfoque Estratégico son un elemento importante de la cooperación bilateral de los organismos de ayuda en apoyo del desarrollo sostenible²⁸.

27. En el Plan de acción mundial figura una lista indicativa de actividades de las que, en su mayor parte, son responsables los interesados directos nacionales y que son principalmente en interés propio de cada país. Por ejemplo, las actividades en relación con el refuerzo de los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios y la promoción del cumplimiento y la observancia las desarrollarán principalmente los gobiernos nacionales²⁹. Ahora bien, estas actividades tal vez requieran apoyo adicional, por ejemplo, de fuentes de financiación bilaterales o multilaterales. Ésto se aplicará, por ejemplo, a las actividades de alto costo, tales como las de rehabilitación de los emplazamientos contaminados que puede considerarse que producen beneficios principalmente locales. Mientras que dichas actividades puede que no cumplan las condiciones para recibir financiación con cargo a las instituciones internacionales existentes (por ejemplo, FMAM), pueden existir mecanismos adicionales disponibles a nivel regional y a otros niveles para apoyar las medidas locales. Entre las posibles fuentes figuran el Programa de Existencias Acumuladas en África, mencionado anteriormente, financiación disponible con cargo a los bancos regionales de desarrollo o programas administrados por otros interesados directos tales como el Instituto Blacksmith³⁰.

28. Las respuestas recibidas a los cuestionarios sobre los arreglos financieros para el Enfoque Estratégico, en julio y agosto de 2008 (SAICM/ICCM.2/6), indicaban que varios gobiernos estaban realizando notables esfuerzos a nivel nacional para incorporar los objetivos del Enfoque Estratégico a la planificación y que muchos habían elaborado instrumentos económicos para apoyar el costo de la gestión de los productos químicos. Ahora bien, esta información se basaba en pocas respuestas relativamente. También los resultados de la encuesta indicaron claramente que, en vez de incorporar

²⁵ Información tomada del sitio de la web <http://africastockpiles.net/>.

²⁶ Figura información adicional en <http://www.ndep.org>.

²⁷ Estrategia de política global, apartado a) del párr. 19.

²⁸ *Ibíd.*, apartado c) del párr. 19.

²⁹ Plan de acción global, párr. 194.

³⁰ En <http://blacksmithinstitute.org> figura información adicional.

recursos nacionales adicionales, como era el propósito básico de los arreglos financieros del Enfoque Estratégico, muchos países en desarrollo recurrían casi exclusivamente a la ayuda externa, principalmente del Fondo Fiduciario para el Programa de Inicio Rápido, para iniciar la planificación nacional de la aplicación del Enfoque Estratégico.

29. Pruebas anecdóticas sugerirían, por lo tanto, que con frecuencia no se han investigado suficientemente, a nivel nacional, las posibles fuentes para apoyar las actividades de gestión de los productos químicos que proporcionan beneficios locales ni se han aprovechado efectivamente las posibilidades de asignar recursos mediante la cooperación en materia de asistencia para el desarrollo.

3. Actividades que producen principalmente beneficios para el medio ambiente mundial

30. El concepto de “beneficios para el medio ambiente mundial” se ha acuñado en el contexto del FMAM y la referencia respectiva en su Instrumento. Si bien no existe una definición oficial, por beneficios para el medio ambiente mundial se entienden “resultados de proyectos que, directa o indirectamente, benefician el medio ambiente mundial, reduciendo los riesgos de cambio climático, evitando la pérdida de diversidad biológica, salvaguardando las aguas internacionales, evitando el agotamiento de la capa de ozono, eliminando los contaminantes orgánicos persistentes o evitando la degradación de las tierras”³¹. Éstos están determinados para cada esfera de actividad del FMAM con indicadores específicos e instrumentos de seguimiento³². El concepto de beneficios para el medio ambiente mundial frente a los beneficios locales sigue siendo, no obstante, una distinción prácticamente técnica, que puede ignorar los importantes vínculos que existen entre los beneficios mundiales y los locales³³. Además, la creación de compartimentos requerida al asociar las actividades con beneficios locales o mundiales concomitantes necesita realizar distinciones teóricas que no puedan tener en cuenta las superposiciones que existen en realidad. Por ejemplo, un gran almacén de plaguicidas obsoletos con frecuencia se considerará como un problema local pero si contiene incluso un pequeño porcentaje de contaminantes orgánicos persistentes entonces su limpieza se considerará como un servicio al medio ambiente mundial.

31. La mayor parte de las actividades contempladas en el Enfoque Estratégico y su Plan de Acción Mundial anexo, si no todas, producen beneficios para el medio ambiente mundial. Ahora bien, en la medida en que no están “localizadas” es decir, vinculables a un contexto e interesados directos locales específicos, en gran parte quedan fuera del ámbito de los mecanismos de financiación existentes a los niveles nacional e internacional. Si bien las instituciones existentes, tales como el FMAM o el Fondo Multilateral, proporcionan financiación y apoyo a las actividades de gestión de productos químicos destinadas al logro de beneficios para el medio ambiente mundial, permanecen en gran parte limitadas a conjuntos específicos (contaminantes orgánicos persistentes o sustancias que agotan el ozono) determinados por sus respectivos mandatos.

II. Financiación a largo plazo de la aplicación del Enfoque Estratégico

A. Sinopsis de opciones

32. Durante la negociación del Enfoque Estratégico se reconoció que las consideraciones financieras serían uno de los elementos definitivos para cumplir su objetivo global de que para el año 2020 se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que los productos químicos puedan tener en la salud humana y el medio ambiente. Es de común conocimiento que garantizar la financiación a largo plazo de actividades de aplicación es uno de los retos principales para el éxito del Enfoque Estratégico. Al aprobar el Enfoque Estratégico, los ministros, jefes de delegación y representantes de la sociedad civil y del sector privado se comprometieron a “continuar movilizand

³¹ La función de los beneficios locales en los programas mundiales relativos al medio ambiente, parte 1: Índole y conclusiones del estudio, preparado por la Oficina de Vigilancia y Evaluación del FMAM, GEF/ME/C.27/4, pág. 12.

³² Directrices operacionales para la aplicación del principio de costos incrementales, GEF/C.31/12, párrs. 15 ff.

³³ La función de los beneficios locales en los programas mundiales relativos al medio ambiente, parte 1: índole y conclusiones del estudio, preparado por la oficina de vigilancia y evaluación del FMAM, GEF/ME/C.27/4, pág. 28.

financiación nacional e internacional de fuentes públicas y privadas para la gestión de los productos químicos durante todo su ciclo de vida³⁴.

33. La Estrategia de política global reconoce que los recursos disponibles son inadecuados para hacer frente a los problemas que plantea la seguridad de los productos químicos en muchos países y que “hasta qué punto los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición podrán avanzar hacia la consecución del objetivo de 2020 depende, en parte, de la disponibilidad de recursos financieros proporcionados por el sector privado y los organismos bilaterales, multilaterales y mundiales o los donantes³⁵. Por lo tanto, la Estrategia se centra en las seis esferas siguientes en las que se basan las disposiciones financieras necesarias para la aplicación del Enfoque Estratégico: acciones en el plano nacional o subnacional; asociaciones y participación técnica y financiera de la industria; cooperación multilateral y bilateral en materia de asistencia al desarrollo; actuales fuentes de financiación mundial pertinentes; actividades iniciales de creación de capacidad marco del Programa de Inicio Rápido, y recursos que permitan a la secretaría del Enfoque Estratégico cumplir las tareas encomendadas en la Estrategia³⁶.

34. Sobre la base de la labor sobre consideraciones financieras desarrollada hasta ahora, se presenta la siguiente sinopsis no exhaustiva de opciones posibles en relación con la financiación a largo plazo de la aplicación del Enfoque Estratégico en el supuesto de que se requiere la asignación de recursos adicionales, además de los niveles de financiación actuales si los objetivos del Enfoque Estratégico se han de lograr plenamente. Ahora bien, la secretaría observa que la falta de información sobre la totalidad de los costos de aplicación sigue siendo un problema cuando se consideran las opciones para las disposiciones financieras a largo plazo. Además, la secretaría observa que se ha planteado repetidamente en reuniones regionales anteriores al segundo periodo de sesiones de la Conferencia y su labor preparatoria la necesidad de contar con un mecanismo financiero sostenible. Dicho mecanismo financiero sostenible podría concebirse sobre la base de un mecanismo existente o como un mecanismo nuevo. Independientemente del enfoque adoptado, la secretaría recuerda la observación que figura en el estudio de posibles opciones de mecanismos financieros duraderos y sostenibles en relación con el Convenio de Rotterdam de que “los acuerdos ambientales multilaterales suelen carecer de los fondos necesarios para hacer frente a las necesidades financieras en materia de asistencia técnica de las Partes que son países en desarrollo cuando ellos *solamente* cuentan con 1) contribuciones voluntarias para sus mecanismos financieros, ó 2) mecanismos de coordinación en lugar de verdaderos mecanismos de financiación³⁷”.

1. Fomento de la incorporación y asignación del establecimiento de prioridades en la gestión racional de productos químicos

35. La integración de los objetivos de gestión racional de los productos químicos en toda la cooperación en materia de asistencia para el desarrollo representa una piedra angular del Enfoque Estratégico. El requisito de integración de los objetivos del Enfoque Estratégico en la cooperación multilateral y bilateral en materia de asistencia para el desarrollo atañe a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a los donantes. La Estrategia de política global especifica que éstos deberían considerar, de ser necesario, con el apoyo técnico de los donantes la posibilidad de integrar los objetivos del Enfoque en los documentos nacionales pertinentes que influyan en cooperación en materia de asistencia para el desarrollo³⁸. Asimismo, en la Estrategia se hace un llamamiento para que los donantes respondan a las solicitudes de asistencia para el desarrollo, reconociendo que los objetivos del Enfoque Estratégico son un elemento importante de la cooperación bilateral de los organismos de ayuda en apoyo del desarrollo sostenible³⁹. Además con respecto a la asistencia multilateral propone la inclusión de los objetivos del Enfoque Estratégico en las actividades de las organizaciones intergubernamentales pertinentes.

³⁴ Declaración de Dubai sobre la Gestión de los productos químicos a nivel internacional, párr. 16.

³⁵ Estrategia de política global, párr. 19.

³⁶ Estrategia de política global, capítulo V, consideraciones financieras, apartados a) a f) del párr. 19.

³⁷ Estudio de posibles opciones preparado para la segunda reunión de la Conferencia de las Partes (véase la anterior nota 3), pág. iv.

³⁸ Estrategia de política global, inciso i) del apartado c) del párr. 19.

³⁹ *Ibíd.*, inciso ii) del apartado c) del párr. 19.

36. Si bien las repuestas al cuestionario a que se ha hecho referencia anteriormente indicarían que se habían realizado considerables esfuerzos para integrar los objetivos del Enfoque Estratégico en la planificación nacional de la cooperación en materia de asistencia para el desarrollo y en la planificación bilateral de cooperación para el desarrollo, no se dispone de suficiente información sobre el grado en el que éstos se incorporaron mediante las actividades de las organizaciones intergubernamentales aparte de su respaldo oficial. Esto se aplica a las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y organizaciones observadoras, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.

37. En lo que respecta a la asignación de prioridades, la secretaría observa que con frecuencia la gestión racional de los productos químicos tiene que competir con otras prioridades en la planificación del desarrollo nacional. A nivel de las organizaciones internacionales, las que tienen conocimientos expertos y mandatos específicos en cuanto a la promoción de actividades para la gestión racional de los productos químicos, pueden no contar con recursos suficientes para cubrir las necesidades derivadas de la amplia índole del Enfoque Estratégico. Organizaciones con recursos considerables, por otro lado, tales como el Banco Mundial, pueden tener mandatos de carácter general y centrarse en otras prioridades.

38. Una vez expuesto lo anterior, puede que sea necesario un impulso adicional para integrar la gestión racional de los productos químicos y asignar prioridades al respecto.

2. Fortalecimiento de las asociaciones con la industria y de su participación técnica y financiera

39. El Enfoque Estratégico prevé el fortalecimiento de las asociaciones y la participación técnica y financiera de la industria en la realización de sus objetivos como uno de los pilares de las disposiciones financieras. Más específicamente, la Estrategia de política global prevé el examen y refuerzo de sus iniciativas actuales de carácter voluntario, la concepción de nuevas iniciativas en asociación con otros interesados directos y la aportación de contribuciones en especie para la realización de los objetivos del Enfoque Estratégico⁴⁰. Ahora bien, sobre la base de las repuestas recibidas al cuestionario al que se ha hecho referencia anteriormente, parece que se han concebido relativamente pocas iniciativas nuevas con el fin de fortalecer las asociaciones con la industria desde la adopción del Enfoque Estratégico. Además, con la excepción de contribuciones en especie realizadas en el contexto del Programa de Inicio Rápido, se dispone de insuficiente información sobre las contribuciones aportadas por la industria directamente a la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico.

40. La secretaría observa que es necesaria información adicional para evaluar el grado en que la industria contribuye ya a la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico, sobre cuya base puedan adoptarse medidas para mejorar las contribuciones. Ahora bien, como cuestión de principio, las contribuciones de la industria parecen depender de incentivos tales como el rendimiento de las inversiones y los beneficios en materia de relaciones públicas derivados de la demostración de responsabilidad corporativa social⁴¹. La secretaría observa que “los efectos de la utilización de los productos químicos y de la eliminación de sustancias tóxicas” figuran entre los retos ambientales intimidantes a que se hace referencia en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas que se promulgó en el año 2000 como plataforma política y marco práctico para las empresas que se han comprometido a las prácticas comerciales sostenibles y responsables y que tratan de compaginar las operaciones y las estrategias comerciales con los diez principios universalmente aceptados incluida la esfera del medio ambiente. En este contexto se reconoce que los enfoques sostenibles desarrollados por las empresas pueden generar beneficios como sigue:

- a) Economías de costos mediante eficiencias mejoradas;
- b) Aumento de los ingresos, como resultado de productos, servicios y tecnologías conexos;
- c) Consecución de una reputación corporativa y de marca;
- d) Mejora de la salud de los empleados y de la comunidad;

⁴⁰ Estrategia de política global, incisos i) a iii) del apartado b) del párr. 19.

⁴¹ Estudio de posibles opciones preparado por la segunda reunión de la Conferencia de las Partes (véase la anterior nota 3), párr. 114.

- e) Ayuda a crear sociedades y mercados sostenibles⁴².

41. Para facilitar las asociaciones con la industria en la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico, podría procederse a un compromiso más directo y sistemático con los representantes de la industria durante el próximo período, entre reuniones.

3. Uso de los mecanismos más eficaces existentes a nivel internacional

42. Como una de las disposiciones financieras del Enfoque Estratégico, la Estrategia de política global contempla “aprovechar y utilizar con más eficacia las actuales fuentes de financiación mundial pertinentes, incluso invitando al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y a su Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a que, en consonancia con sus mandatos, consideren si pueden apoyar la realización de los objetivos apropiados y pertinentes del Enfoque Estratégico y de qué manera, e informar al respecto”⁴³. Si bien existe solamente información limitada sobre el grado en que los recursos del FMAM o del Fondo Multilateral se hayan utilizado ya para apoyar la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico, la secretaría señala que reuniones de grupos regionales celebradas durante el período 2006-2008 han estudiado la necesidad y posibilidades de una participación adicional de dichos mecanismos como disposiciones financieras potenciales para el Enfoque Estratégico. Entre otras cosas, la región de África ha pedido el establecimiento por el FMAM en la próxima reunión de su Asamblea de una nueva esfera de actividades para la gestión racional de los productos químicos y la investigación por los países de África de un posible acceso a los recursos del Fondo Multilateral. La región de Europa central y oriental ha pedido análogamente una nueva esfera de actividades del FMAM sobre la gestión de los productos químicos. La necesidad de un mecanismo financiero sostenible y la posibilidad de establecer una nueva esfera de actividades del FMAM se estudiaron también en las reuniones regionales de las regiones de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, junto con la Unión Europea y el grupo de países conocido colectivamente como JUSSCANNZ⁴⁴ (SAICM/ICCM.2/INF/14). El documento de reflexión inicial preparado por el Gobierno de Suecia y documentos anteriores sobre el tema ofrecen una lista de posibles opciones para la financiación a largo plazo, comprendiendo, entre otras, el FMAM, el Fondo Multilateral, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de la Gestión Racional de los Productos Químicos⁴⁵. Entre las opciones adicionales podrían figurar la dotación de más financiación a través de los mecanismos financieros de los acuerdos ambientales multilaterales, como se expuso anteriormente.

43. Dado el considerable interés expresado durante todo el proceso de preparación en investigar el FMAM como mecanismo financiero potencial del Enfoque Estratégico, dicha opción se estudiará más a fondo a continuación. Con respecto al Fondo Multilateral, la secretaría señala que la ampliación del ámbito del Fondo para abarcar el apoyo a la gestión racional de los productos químicos y por lo tanto a la aplicación del Enfoque Estratégico parecería ser admisible, según las cláusulas del instrumento constitutivo del Fondo, el Protocolo de Montreal de 1987 (en su forma enmendada). A este respecto, el párrafo 10 del artículo 10 de la Enmienda de Londres de 1990 estipula que pueden elaborarse disposiciones futuras con respecto a cuestiones ambientales que no sean las contempladas en el tratado⁴⁶.

4. Ampliación del ámbito y mandato del Programa de Inicio Rápido

44. El Programa de Inicio Rápido es el único mecanismo financiero específico del Enfoque Estratégico. Ha resultado ser un mecanismo de desembolso relativamente rápido, ofreciendo recursos accesibles. Su estructura de gobernanza, incluida la Junta Ejecutiva del Programa y el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario refleja una composición multisectorial que corresponde a la índole de

⁴² Véase el sitio de la web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas <http://www.unglobalcompact.org/Issues/Environment/index.html>.

⁴³ Estrategia de política global, apartado d) del párr. 19.

⁴⁴ Japón, Estados Unidos de América, Suiza, Canadá, Australia, Noruega y Nueva Zelanda.

⁴⁵ Véase la nota 4.

⁴⁶ Véase también la evaluación con respecto a los mecanismos financieros para el Convenio de Rotterdam que figura en el estudio de posibles opciones preparado en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes (véase la anterior nota 3) párrs. 6 ff.

múltiples interesados directos del Enfoque Estratégico. Ahora bien, como se indicó anteriormente, el Programa está destinado a apoyar actividades iniciales de creación de capacidad para la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico. Por lo tanto, el Fondo Fiduciario es de duración limitada y su desembolso de fondos cesará para 2013⁴⁷.

45. La función y el valor del Programa de Inicio Rápido para ofrecer actividades de creación de capacidad a través del marco internacional aplicable a la gestión racional de los productos químicos se ha reconocido en los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes. Las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea y de Rotterdam han adoptado decisiones recomendando que se utilice el Programa para apoyar las actividades de aplicación del Convenio (es decir, en relación con la generación de capacidades fundacionales)⁴⁸. Un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio puede beneficiarse análogamente en el futuro de la creación de apoyo del Programa de Inicio Rápido a actividades relacionadas con el mercurio que ya se está realizando en dicho contexto.

46. Con el fin de aprovechar las experiencias y enseñanzas deducidas de las operaciones del programa y de garantizar la continuidad, la Conferencia podría considerar la transformación del Programa de Inicio Rápido en un mecanismo financiero a largo plazo del Enfoque Estratégico (“Programa de Inicio Rápido, versión II”). Además, su mandato podría ampliarse para abarcar no solamente las actividades de creación de capacidad, sino también, las actividades de apoyo para la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico más en general. Dicha transformación supondría inevitablemente la necesidad de asignar recursos financieros adicionales.

5. Creación de un nuevo mecanismo financiero

47. Como alternativa a la utilización de los mecanismos existentes tales como el FMAM o la ampliación del ámbito del Programa de Inicio Rápido, la Conferencia podría prever también el establecimiento de un nuevo mecanismo financiero, tal como un fondo fiduciario específico, para la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico. La secretaría señala que se están contemplando iniciativas análogas para la solución de problemas relacionados con el Enfoque Estratégico, tales como el Health and Pollution Fund para combatir la contaminación tóxica en los países en desarrollo que ha sido resultado de operaciones industriales, mineras y militares.⁴⁹

B. Posible función futura del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como mecanismo financiero para la aplicación del Enfoque Estratégico

48. Los debates y resultados de las reuniones regionales y de las deliberaciones oficiosas han indicado un considerable interés en la posible función del FMAM en relación con la aplicación del Enfoque Estratégico, argumentando algunos a favor del establecimiento de una nueva esfera de actividades para los productos químicos (SAICM/ICCM.2/INF/14). Algunos destacaron igualmente la necesidad de encontrar una solución sostenible para la financiación a largo plazo, incluso con cargo al FMAM, en respuesta a los cuestionarios sobre arreglos financieros para el Enfoque Estratégico (SAICM/ICCM.2/6). Sobre la base del interés mostrado y de conformidad con la petición formulada en deliberaciones oficiosas, la secretaría ha realizado un análisis preliminar en apoyo del debate sobre la posible función en el futuro del FMAM como mecanismo financiero para la aplicación del Enfoque Estratégico.

49. En la Estrategia de política global se pide que se utilicen con más eficacia las fuentes de financiación mundial pertinentes y que se aprovechen las fuentes actuales al respecto, incluso invitando

⁴⁷ Mandato del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional que figura en la resolución I/4 de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, apéndice II, párr. 3.

⁴⁸ Decisión VIII/34, sobre movilización de recursos y financiación sostenible, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, UNEP/CHW.8/16, párrafo 7; decisión RC-3/5 sobre mecanismos financieros, que figura en el informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre la labor realizada en su tercera reunión, UNEP/FAO/RC/COP.3/26, apartado a) del párr. 3.

⁴⁹ El Health and Pollution Fund lo crearon en principio, en octubre de 2007 representantes de organismos gubernamentales de Alemania, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Kenya, Mozambique, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Cruz Verde de Suiza, el Blacksmith Institute e investigadores importantes de las esferas de la salud pública y lucha contra la contaminación. Puede obtenerse información adicional en <http://www.gprfund.org>.

al FMAM, en consonancia con su mandato, a que considere si pueden apoyar la realización de los objetivos apropiados y pertinentes del Enfoque Estratégico⁵⁰. Seguidamente a la adopción del Enfoque Estratégico, el FMAM finalizó, en julio de 2007, una nueva estrategia sobre la gestión racional de los productos químicos que está en consonancia con los objetivos generales del Enfoque Estratégico para 2020 y prevé actividades en el marco de las esferas de actividad prioritaria del FMAM que son compatibles con muchos de los objetivos individuales establecidos en la Estrategia de política global. La estrategia del FMAM estipula que “el objetivo estratégico del FMAM al abordar la cuestión interdisciplinaria de la gestión racional de los productos químicos es promover la gestión racional de los productos químicos en todos los aspectos pertinentes de los programas del FMAM, para la protección de la salud humana y del medio ambiente mundial y contribuir al objetivo global del SAICM de lograr la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida de tal modo que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que conduzcan a la reducción al mínimo de los efectos adversos significativos para la salud humana y el medio ambiente.” La estrategia del FMAM reconoce que la gestión no racional de los productos químicos puede agravar los problemas ambientales a nivel mundial y estipula dos programas estratégicos:

- a) Integración de la gestión racional de los productos químicos en los proyectos del FMAM;
- b) Articulación de las intervenciones apoyadas por el FMAM en los marcos de los países de gestión de productos químicos⁵¹.

50. Los recursos para estos programas las proporcionan las respectivas esferas de actividad del FMAM existentes, es decir, diversidad biológica, cambio climático, aguas internacionales, degradación de las tierras, agotamiento del ozono y contaminantes orgánicos persistentes. La estrategia del FMAM destaca los vínculos entre la gestión de los productos químicos y las diversas esferas de actividad del FMAM, que a su vez pueden estar correlacionadas con los objetivos establecidos en la Estrategia de política global⁵².

51. Los vínculos existentes entre el FMAM y la aplicación del Enfoque Estratégico se basan en el mandato del FMAM, estipulado en los artículos 2 y 3 del Instrumento del FMAM. De conformidad con el artículo 2, el FMAM proporcionará “financiación nueva y adicional en forma de donaciones y en condiciones concesionarias a fin de cubrir el costo adicional convenido de las medidas necesarias para lograr los beneficios convenidos para el medio ambiente mundial” en las seis esferas de actividad a que se ha hecho referencia anteriormente. Por lo tanto, los requisitos para la financiación se basan en tres condiciones, es decir, que la financiación corresponda a costos adicionales convenidos, que la financiación se conceda para medidas necesarias para lograr los beneficios convenidos para el medio ambiente mundial y que éstas correspondan al ámbito de una de las seis esferas de actividad. En lo que se refiere a la gestión de productos químicos, el Instrumento del FMAM estipula que “[s]e podrá recibir financiación para cubrir el costo adicional convenido de actividades destinadas a lograr beneficios para el medio ambiente mundial en el ámbito de la gestión de los productos químicos en la medida en que se relacionen con las esferas de actividad mencionadas. También se podrá recibir financiación para cubrir el costo adicional acordado de otras actividades pertinentes con arreglo al Programa 21 en las que pueda convenir el Consejo en la medida en que éstas sirvan para el logro de beneficios para el medio ambiente al encaminarse a la protección de éste en las esferas de actividad mencionadas⁵³.

52. Si bien ya significativos, los vínculos existentes entre el Enfoque Estratégico y el FMAM siguen siendo objeto de condiciones y limitaciones sustantivas a las que se ha hecho referencia anteriormente. En primer lugar, y principalmente, las actividades de gestión de los productos químicos deben satisfacer la condición de lograr beneficios para el medio ambiente mundial para poder recibir financiación con cargo al FMAM, mientras que el Enfoque Estratégico es de carácter general. Además en el régimen del FMAM existente el vínculo con las esferas de actividad mundiales podría limitar la financiación de aspectos de la aplicación del Enfoque Estratégico.

⁵⁰ Estrategia de Política Global, apartado d) del párr. 19.

⁵¹ Estrategias de las esferas de actividad y programación estratégicas para el FMAM-4, anexo 8: Estrategia marco de gestión racional de los productos químicos y programación estratégica para FMAM-4, párr. 5 ff (GEF/C.31/10).

⁵² Documento para el debate de la secretaría del Enfoque Estratégico sobre utilización del Fondo para el medio ambiente mundial y del fondo multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal, preparado por la segunda reunión de donantes del Enfoque Estratégico (París, 11 de febrero de 2008).

⁵³ Instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, artículo 3.

53. La ampliación de la función del FMAM con respecto de las actividades de gestión de los productos químicos a favor de la aplicación del Enfoque Estratégico independientemente de los vínculos existentes, no parecería ser posible, en opinión de la secretaría, sin enmendar el marco operacional del FMAM. La incorporación de la gestión de los productos químicos a la aplicación general del mandato del FMAM se ha efectuado mediante la estrategia del FMAM de 2007 y la atención que en ella se presta a la gestión de los productos químicos como cuestión interdisciplinaria. Si bien el vínculo existente entre el FMAM y el Enfoque Estratégico podría fortalecerse institucionalmente, no parece que esto ofrezca un valor añadido sustantivo ya que permanecería limitado por el marco normativo que rige el funcionamiento del FMAM.

54. Sobre la base del Instrumento del FMAM y teniendo presente el proceso desarrollado con respecto a la incorporación de los contaminantes orgánicos persistentes y de la degradación de las tierras como esferas de actividad en 2002, el FMAM podría ajustarse oficialmente mediante una enmienda de su documento constitutivo. Según se estipula en el artículo 34, junto con el apartado d) del artículo 14 del Instrumento del FMAM, el Consejo del FMAM puede proponer enmiendas que se someten a la ulterior aprobación de la Asamblea del FMAM (por consenso). La enmienda podría introducir una esfera de actividad adicional sobre productos químicos o ampliar la esfera de actividad sobre contaminantes orgánicos persistentes ya existente. En este último caso, la enmienda tendría que garantizar que las disposiciones existentes con el Convenio de Estocolmo se respetan tanto en términos sustantivos como financieros. La secretaría indica que varios gobiernos han realizado presentaciones en apoyo de una esfera de actividad del FMAM más amplia sobre gestión racional de los productos químicos, en preparación de las próximas reuniones de reposición del FMAM (Dinamarca, Finlandia, República Checa y Suiza)⁵⁴.

55. La secretaría recordará que se han examinado consideraciones análogas en el contexto del Convenio de Rotterdam⁵⁵. La Conferencia de las Partes en su tercera reunión invitó a las Partes “en lo que respecta a más largo plazo a considerar la necesidad de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial amplíe sus actividades programáticas, incluida la posibilidad de determinar una esfera de actividad que guarde relación con los productos químicos, con miras a financiar y sostenible y específicamente las necesidades prioritarias en los países receptores para la aplicación de aquellos objetivos del Convenio que se relacionan con los costos adicionales que implica la consecución de los beneficios ambientales a nivel mundial”⁵⁶.

56. La secretaría señala que una participación más amplia en la gestión de los productos químicos del FMAM en general, y el establecimiento de una esfera de actividad sobre productos químicos, en particular, supondría beneficios inmediatos para otros regímenes pertinentes, tales como los acuerdos ambientales multilaterales, ofreciendo un punto de entrada de recursos en apoyo de actividades pertinentes a todos (por ejemplo, la generación de “capacidades fundamentales para la gestión racional de los productos químicos”)⁵⁷. Esto a su vez contribuiría a satisfacer la necesidad de coordinación y sinergias ofreciendo beneficios mutuos en vez de superposiciones según se prevé en el Enfoque Estratégico. La secretaría señala la correspondencia de la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM, distribuida en la reunión de donantes del Enfoque Estratégico, en febrero de 2008, expresando la opinión de que el FMAM poseía la experiencia y los conocimientos expertos para aumentar su apoyo a la aplicación del Enfoque Estratégico en países que cumplan las condiciones para ello, si los donantes deciden proporcionar recursos financieros adicionales al respecto⁵⁸.

⁵⁴ Véase “Temas especiales para la reposición del FMAM-5” documento preparado por la secretaría del FMAM para la primera reunión de la quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, 17 a 18 de marzo de 2009 (París) GEF/R.5/6.

⁵⁵ Estudio de posibles opciones preparado para la segunda reunión de la Conferencia de las Partes (véase la nota 3 anterior) párrs 117 ff.

⁵⁶ Decisión RC-3/5, que figura en el informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre la labor realizada en su tercera reunión (UNEP/FAO/RC/COP.3/26), párr. 10.

⁵⁷ Estudio de posibles opciones preparado por la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (véase la nota 3 anterior) párrs 86 ff.

⁵⁸ Correspondencia recibida por la secretaría de la Sra. Monique Barbut, Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, 6 de febrero de 2008.

C. Repercusiones de procedimiento del ajuste del FMAM

57. Basándose, por ejemplo, en la experiencia del Convenio de Estocolmo al establecer el FMAM como su mecanismo financiero provisional, podría preverse el siguiente proceso para vincular el Enfoque Estratégico más estrechamente al FMAM, con vistas a una esfera de actividad potencial sobre gestión de los productos químicos.

58. El proceso podría facilitarse mediante una resolución que adoptase la Conferencia en la que se pediría al FMAM que estudiase el establecimiento de una nueva esfera de actividad, enmendando el Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, para apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico. El proceso de ajuste del FMAM permanecería, como cuestión de principio, dentro de la prerrogativa y facultades exclusivas de los respectivos órganos del FMAM, es decir, el Consejo del FMAM y la Asamblea del FMAM, según se expuso anteriormente. Una vez iniciado, podría concertarse un memorando de entendimiento entre el Enfoque Estratégico y el FMAM, exponiendo las disposiciones institucionales con respecto al apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico mediante una nueva esfera de actividad. Por ejemplo, podría estudiarse cómo el FMAM tendrá en consideración las políticas, estrategias y prioridades acordadas por la Conferencia.

59. Análogamente al Convenio de Estocolmo, en el que la Conferencia de las Partes brinda orientación al FMAM con respecto al funcionamiento de la esfera de actividad sobre contaminantes orgánicos persistentes, la Conferencia podría adoptar resoluciones formulando orientación en la esfera de actividad de los productos químicos. Además, los acuerdos ambientales multilaterales y otros interlocutores pertinentes podrían examinar la posibilidad de concertar disposiciones análogas con el FMAM con el fin de desarrollar actividades en el marco de sus mandatos respectivos.

60. Si la Conferencia desea seguir considerando el posible ajuste del FMAM con el fin de establecer una esfera de actividad sobre productos químicos, la relación entre la nueva esfera de actividad y la esfera de actividad existente sobre contaminantes orgánicos persistentes necesitaría más aclaraciones. Entre las opciones que podrían contemplarse figuraría el establecimiento de una nueva esfera de actividad además de las existentes, o como alternativa, la ampliación de la esfera de actividad existente. En aquel caso, quedaría garantizada la continuación sin problemas del actual arreglo entre el FMAM y el Convenio de Estocolmo, si bien produciéndose problemas de superposición. En el último caso, podrían surgir cuestiones de procedimiento en relación con las disposiciones existentes entre el FMAM y el Convenio de Estocolmo, tales como en relación con las cláusulas del memorando⁵⁹.

61. En lo que respecta a la cronología, la secretaría observa que las deliberaciones sobre la quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM se han iniciado recientemente. Las dos primeras reuniones en relación con la reposición están programadas para marzo y junio de 2009, respectivamente, durante las que se estudiarán aspectos de las estrategias de programación de la reposición y se acordarán temas para la reposición. Sobre la base de las prácticas anteriores, el proceso de reposición concluiría antes de la próxima cuarta Asamblea del FMAM, cuya celebración está programada en Uruguay en el primer semestre de 2010 (SAICM/ICCM2/INF/27).

⁵⁹ Decisión SC-1/11, que figura en el informe de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre la labor realizada en su primera reunión (UNEP/POPS/COP.1/31).